



Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

**DIRECCION DE ALIMENTACION Y NUTRICION**

**LIC. TRINIDAD YAZMIN ACOSTA MENTADO**



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo**  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
**Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**

**INDICE**

Introducción.....	3
Diagnóstico .....	4
MISIÓN .....	11
VISIÓN .....	11
VALORES .....	11
Estructura Orgánica .....	12
Funciones y Atribuciones .....	13
Objetivo General .....	21
Objetivos Específicos .....	21
Estrategias .....	23
Líneas de Acción.....	23
Metas .....	25
Indicadores .....	27
Vinculación .....	28
Cronograma de Actividades .....	29



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo**  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
**Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**

## **Introducción**

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde además de poner fin a la pobreza, los ODS incluyen erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad a través del segundo ODS que es denominado hambre cero, en el que se instituye lo siguiente:

- Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas, lactantes y las personas de la tercera edad.

El presente Plan Operativo Anual 2026 , es la herramienta que guiará el trabajo a realizar dentro del área de Alimentación, con sus bases alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 así como a las Reglas de Operación Vigentes de los 4 proyectos alimentarios que se abarcan dentro la Dirección.



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

En el Plan Municipal de Desarrollo estamos identificados dentro del acuerdo 2: Desarrollo Humano y Social; en dónde se instruye implementar proyectos inclusivos, sustentables y accesibles que prioricen a los grupos vulnerables logrando mejores condiciones de vida y fomentando la participación comunitaria.

Esta Dirección está planificada a través de 4 proyectos;

1. Proyecto de Alimentación Escolar Modalidad Fría.
2. Proyecto de Alimentación Escolar Modalidad Caliente.
3. Proyecto de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
4. Orientación Alimentaria

### **Diagnóstico**

En el Municipio de Zempoala viven 57 mil 906 personas (Cifra del INEGI al 2020). De los cuales acorde al análisis recabado del Plan Municipal se menciona que el 23% de la población tiene carencia por acceso a la alimentación, identificando los siguientes factores a considerar para generar un plan de acción en materia de acceso a la alimentación y que de igual forma impacta en el acuerdo de Desarrollo Humano y Social, destacando las prioridades y necesidades más sentidas del municipio.

- Seguridad alimentaria para la población vulnerable.
- Consolidar los proyectos sociales enfocados a la seguridad alimentaria.
- Instrumentar un esquema integral de seguimiento a personas que reciben proyectos sociales y su nivel de vulnerabilidad.
- Generar proyectos de huertos ecológicos agroforestales, de traspatio, familiares y comunitarios.



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Es importante mencionar que las acciones antes mencionadas se encuentran empatadas con las reglas de operación vigentes de los programas Alimentarios de Desayuno Escolar Caliente, Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, pues contienen la información necesaria para la operación de los programas existiendo una coordinación con el SDIF Hidalgo, a través de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

De esta manera, los lineamientos establecidos por el SMDIF, mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, pretende contribuir a un estado nutricional adecuado de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestoras organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para lograr su bienestar.

Los proyectos que integran la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, fueron creados para contrarrestar los efectos negativos en la población vulnerable, mediante la implementación de modelos de atención con perspectiva familiar y comunitaria, con el fin de promover el fortalecimiento de la familia, la niñez y el individuo en la comunidad.

De esta manera, y a través de la correcta coordinación, operación, supervisión y seguimiento de los proyectos alimentarios se podrá generar una seguridad alimentaria en los beneficiarios de cada uno de los proyectos pues con el otorgamiento diario de las raciones alimentarias, así como con el reforzamiento con pláticas y talleres de orientación y educación alimentaria podrán abordarse temáticas diferente acorde a la calendarización establecida por Sistema DIF Hidalgo.

Si bien se entiende por seguridad alimentaria el acceso físico y económico de todas las personas, en todo momento, a los alimentos inocuos y nutritivos que se



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

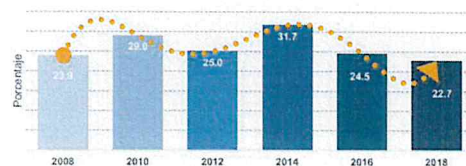
requieren para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida saludable y activa.

Si bien es cierto históricamente se ha considerado en situación de carencia o pobreza por el factor de acceso a la alimentación a la población que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado severo según la escala de seguridad alimentaria establecida en los lineamientos y criterios generales para la definición identificación y medición de la pobreza.

En la presente gráfica se muestra el avance del indicador de carencia por acceso a la alimentación en Hidalgo entre 2008 y 2018. Se observa una disminución de 1.2 puntos porcentuales en este periodo. En términos absolutos, se traduce en un aumento de aproximadamente 54,400 personas en esta situación, al pasar de casi 625,300 en 2008 a alrededor de 679,800 en 2018

En 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Hidalgo fue 2.3 puntos. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 8 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

Evolución de la carencia por acceso a la alimentación, Hidalgo, 2008-2018



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo**  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
**Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**

Del mismo modo, a nivel municipal la Carencia por acceso a la alimentación juega un papel determinante para los indicadores de pobreza tal como se muestra en el siguiente recuadro de acuerdo a datos obtenidos del coneval.

**ZEMPOALA**  
**Incidencia, número de personas y carencias promedio**  
**en los indicadores de pobreza**



Indicadores	2015			2020		
	Porcentaje	Personas	Carencias promedio	Porcentaje	Personas	Carencias promedio
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	37.8	18,588	1.9	34.3	19363	2.1
Población en situación de pobreza moderada	34.3	16,864	1.8	30.7	17326	1.9
Población en situación de pobreza extrema	3.5	1,724	3.3	3.6	2037	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	38.8	19,102	1.7	34.3	19368	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.3	2,628		7.4	4162	
Población no pobre y no vulnerable	18.1	8,887		24.0	13562	
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	76.6	37,690	1.8	68.6	38730	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	14.5	7,112	3.3	15.2	8597	3.3
<b>Indicadores de carencia social</b>						
Rezago educativo	13.2	6,510	2.4	9.7	5493	2.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	22.2	10,918	2.4	38.0	21436	2.5
Carencia por acceso a la seguridad social	63.5	31,265	1.9	57.2	32279	2.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	6.5	3,208	3.0	3.5	1962	3.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	8.5	4,179	2.8	4.5	2562	3.3
Carencia por acceso a la alimentación	23.9	11,774	2.3	21.2	11942	2.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2020, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

En relación a lo precisado anteriormente, y contextualizando la situación en la cual se encuentra el estado de manera general, se retoma el panorama a nivel Municipal a través de la elaboración del diagnóstico del área de Alimentación, tomando en cuenta que actualmente el área se encuentra operando 4 proyectos alimentarios, los cuales tienen por objetivo contribuir el acceso a alimentos sanos, inocuos y nutritivos en el mejoramiento del estado nutricional de niñas y niños, mediante el otorgamiento de una ración alimentaria diaria, diseñadas con base en criterios de calidad nutricional.

- **Proyecto de Desayuno Escolar Modalidad Caliente:**

Se integra por un vaso de 250 ml de leche descremada natural, y para la elaboración de un guisado.

- **Proyecto de Desayuno Escolar Modalidad Fría:**

Se integra por una caja de leche de 1 litro, 2 cereales (arroz) (hojuela) mix (de cacahuete y fruta seca) y una fruta de temporada.

- **Proyecto de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo:** se ofrece una comida caliente, que pretende cubrir el 25% de los requerimientos de la ingesta diaria de los beneficiarios. En cada desayuno o comida la población beneficiaria deberá recibir por lo menos cereales, verduras, frutas, leguminosas, productos de origen animal, agua natural y como mínimo dos tortillas. El diseño de los menús está basado en la guía denominada "Menús y Recetario", donde contemplan 25 menús cíclicos y la cantidad que debe proporcionarse a cada segmento poblacional, de manera que cada menú involucra alimentos basados en los criterios de calidad nutricia.



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Programa Alimentario Ciclo 2024		
Desayuno Escolar Frio	Desayuno Escolar Caliente	EAEyA
Programa operado en 41 Instituciones Educativas de 16 comunidades en donde 25 son Preescolar y 16 Primarias. Beneficiando a un total de 1,299 alumnos	Programa operado en 16 Instituciones Educativas de 12 Comunidades en donde 7 son Preescolar y 8 Primarias y 1 Telesecundaria Beneficiando un total de 879 alumnos	Programa operado en 2 Institución Educativa de la cual es son Primarias en 2 comunidades Beneficiando a un total de 217 alumnos
Se otorga Raciones alimentarias diarias a un total de 2,395 beneficiarios con los programas alimentarios		

1. Incremento de padecimientos alimentarios: se ha observado un aumento en la obesidad y desnutrición, entre los escolares beneficiarios de los proyectos, esto puede ser atribuido a la falta de educación nutricional y a la calidad de las raciones alimentarias proporcionadas.
2. Falta de participación de los padres de familia: se ha detectado falta de compromiso por parte de los padres de familia en la operatividad de los proyectos, esto ha generado descontento entre los Comités Comunitarios de Participación Social (CCPS) y las autoridades educativas.
3. Incumplimiento en la entrega de raciones alimentarias: Se ha reportado un incumplimiento en la entrega de raciones alimentarias en tiempo y forma, esto ha generado quejas por parte de los CCPS Y autoridades educativas.
4. Escepticismo hacia los proyectos alimentarios: quejas por parte de los CCPS, padres de familia y autoridades educativas.
5. Falta de cobertura de los proyectos alimentarios en el municipio de Zempoala. Algunos de los problemas que se han identificado incluyen:
  - 5.1. Falta de entrega de requisitos solicitados para la integración de expedientes, lo que genera retrasos y dificultades en la implementación de los proyectos alimentarios.



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

- 5.2. Desinterés de padres de familia y autoridades educativas, no hay participación por parte de los padres de familia y las autoridades educativas en la operación y funcionalidad de los proyectos alimentarios, lo que limita su impacto y efectividad
- 5.3. Existe ineficacia y retrasos en las entregas de dotaciones alimentarias, lo que afecta negativamente a los beneficiarios.





**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

### **MISIÓN**

Contribuir a mejorar la calidad nutricional de los alumnos más vulnerables de Zempoala, que se encuentran inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar y primaria. En coordinación con Sistema DIF Hidalgo, autoridades educativas y padres de familia, a través de estrategias y líneas de acción permitirán que la operatividad de programas alimentarios llegue a los beneficiarios.

### **VISIÓN**

Ser un área capacitada, equipada, coordinada y responsable que atienda de manera eficaz las necesidades de la totalidad de los centros escolares oficiales en el sector alimenticio, mediante el otorgamiento de raciones alimentarias con calidad nutricia a niños y niñas de 3 a 12 años.

### **VALORES**

- ✓ Respeto
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Humanismo
- ✓ Eficiencia
- ✓ Tolerancia
- ✓ Transparencia
- ✓ Igualdad
- ✓ Honestidad

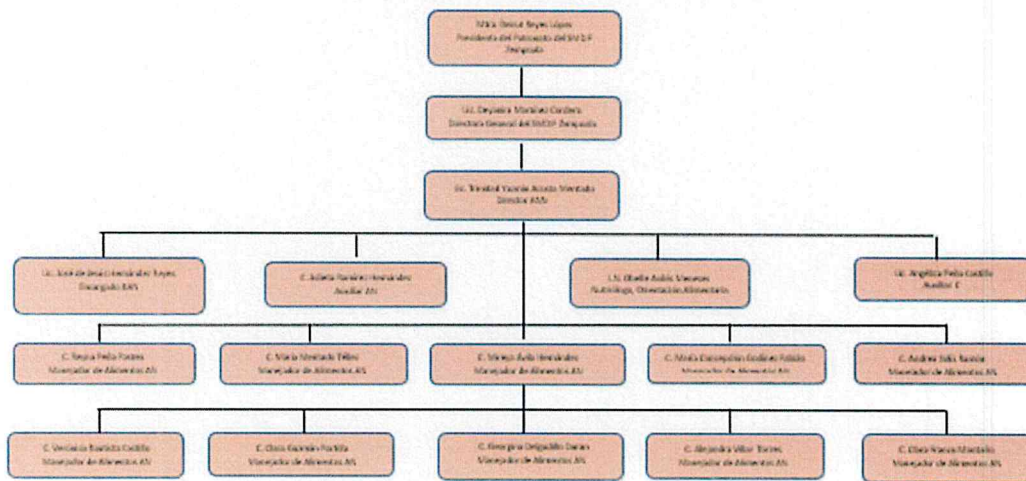


**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo**  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
**Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**

**Estructura Orgánica**



**Dirección de Alimentación y Nutrición**



Autorizó	Validó	Vu. Bo.	Vu. Bo.
Mtra. Beirut Reyes López Presidenta del Patronato del SMDIF Zempoala.	Lic. Deyanira Martínez Cordero Directora General del SMDIF Zempoala.	Lic. Nadia Isabel Mateos Palacios Comisaria del Patronato del SMDIF Zempoala.	Lic. Trinidad Yamin Acosta Mentado Director ANN del SMDIF Zempoala.



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

## **Funciones y Atribuciones**

- **Director de Alimentación**

- I. Proponer asistencia social alimentaria, nutrición y desarrollo comunitario a personas usuarias del sistema DIF Municipal.
- II. Coordinarse con las instancias correspondientes, a fin promover o realizar y difundir la elaboración de estudios e investigaciones en materia de asistencia social alimentaria, nutrición y desarrollo familiar y comunitario;
- III. Promover la creación o actualización de las normas, políticas o lineamientos para la operación y evaluación de los programas alimentarios y de desarrollo individual, familiar y comunitario del Sistema DIF Municipal:
- IV. Instrumentar estrategias, programas y acciones de carácter municipal en materia de asistencia social alimentaria y nutrición orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad;
- V. Establecer los criterios para la identificación y selección de personas beneficiarias, así como para la distribución de apoyos alimentarios y la definición de acciones de desarrollo comunitario;
- VI. Establecer los criterios de calidad nutricia e inocuidad de insumos alimentarios, considerando la disponibilidad de alimentos y la cultura alimentaria de las distintas comunidades de Zempoala;
- VII. Realizar análisis técnicos y evaluar la calidad nutricia de los insumos de los programas alimentarios operados por el Sistema DIF municipal;



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

- VIII. Asesorar, monitorear y evaluar las acciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Familia de Zempoala, en materia de orientación alimentaria, calidad alimentaria, calidad alimentaria y de desarrollo comunitario;
- IX. Promover una alimentación correcta que contribuya al combate de la malnutrición de la población en situación de vulnerabilidad del Municipio;
- X. Promover la organización y participación social para impulsar programas de desarrollo comunitario y asistencia social alimentaria, en el ámbito de su competencia;
- XI. Promover la suscripción de convenios para la operación coordinada de los programas alimentarios y desarrollo comunitario;
- XII. Participar en el diseño de modelos de atención de carácter integral orientados a la mejora de la nutrición, la asistencia social alimentaria y el desarrollo individual, familiar y comunitario, para promover su aplicación;
- XIII. Asesorar, analizar y monitorear los proyectos de aplicación de recursos vinculados al desarrollo comunitario en materia alimentaria;
- XIV. Promover acciones de mejora de la actividad y los servicios de asistencia alimentaria que preste el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala;
- XV. Promover la organización y la participación social, en un marco de corresponsabilidad, en los tres ordenes de gobierno, como mecanismo que favorezca el desarrollo comunitario en materia alimentaria; y



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

XVI. Las demás que le confiere e instruya la persona titular del patronato, la Dirección General, así como las que le señale el Decreto y las demás disposiciones normativas aplicables.

- **Auxiliar Administrativo**

1. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes del área.
2. Capturar padrones de Peso y Talla.
3. Colaborar en la operación de los proyectos alimentarios.
4. Revisar y archivar expedientes físicos de los beneficiarios de proyectos alimentarios.

- **Responsable de entregas de Desayunos Escolares Fríos y Calientes.**

1. Elaborar ruta de distribución de dotaciones
2. Asistir al almacén a retiros de dotaciones semanales
3. Supervisar que los insumos estén en óptimas condiciones y sean acorde a los días a beneficiar como se marca en el calendario escolar
4. Realizar entregas de los desayunos escolares
5. Recolectar firmas y sellos de los Comités de Participación Social y Autoridades educativas para informe mensual.
6. Solicitar información requerida con los Comités de Participación Social
7. Controlar las entradas y salidas de los desayunos escolares.



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

- **Manejadoras de Alimentos**

1. Llevar a cabo el registro diario de asistentes;
2. Recibir cuotas de recuperación;
3. Realizar la compra de los productos para la elaboración de los menús, cuidando que sean de buena calidad y precio mediante compras al mayoreo;
4. Llevar el control de ingresos, egresos y saldos;
5. Realizar las gestiones pertinentes para la reparación o rehabilitación de equipo, mobiliario e inmueble según se presente la situación;
6. Vigilar que los beneficiarios se laven las manos antes de consumir los alimentos;
7. Vigilar el oportuno suministro de gas y todo lo necesario para el buen funcionamiento de la cocina;
8. Realizar inventario de los productos, así como del equipo y mobiliario;
9. Vigilar que las instalaciones, equipo y utensilios se encuentren en buenas condiciones de uso;
10. Prohibir la entrada al área de cocina a personas ajenas de la preparación de alimentos, aunque sean sus familiares o profesores para evitar accidentes;
11. Deberá entregar información en físico, al responsable del SMDIF para el reporte oportuno al SEDIF; y
12. Vigilar el correcto funcionamiento del Huerto Escolar y reportar al SMDIF oportunamente.
13. Llevar a cabo la preparación de menús diarios proporcionados por el Sistema DIF Hidalgo ;
14. Ordenar la despensa considerando entradas y salidas de acuerdo a fechas de caducidad;



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

15. Si se encuentra enfermo (gripe o diarrea) no deberá preparar alimentos por lo cual su lugar lo tomará alguna de sus compañeras(os) y ella (él) realizará otras actividades;
16. Para la preparación de alimentos, deberá utilizar menor cantidad de grasa, azúcar y sal;
17. Alternar el consumo de agua de fruta con agua simple hasta que se logre integrar en forma permanente la simple; y
18. Participar en las capacitaciones que el Sistema DIF Hidalgo y el SMDIF otorguen para fortalecer los conocimientos en materia de alimentación.

**3) Responsable de Aseo**

1. Limpiar y desinfectar pisos, mesas de cocina y comedor antes de iniciar y después de brindar el servicio;
2. Realizar el lavado y desinfección adecuado de equipo, mobiliario y utensilios utilizados en la preparación de alimentos y servicio;
3. Guardar y ordenar los utensilios al término del servicio;
4. Apoyar en la distribución de alimentos;
5. Mantener la higiene del inmueble, a través del aseo general frecuente (paredes, vidrios, cortinas, manteles, tinacos, cisternas, entre otros); y asegurar que el área externa del inmueble se encuentre limpia y en buenas condiciones.



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

**4) Todo el personal operativo se sujetará a:**

1. Al contrato de trabajo establecido por el municipio, por lo tanto, su salario estará a cargo del erario municipal;
2. Un examen médico con estudios de gabinete cada tres meses, expedido por la Secretaría de Salud, donde consta que no padece de enfermedad infecto contagiosa;
3. Contar con comprobante de vacunación vigente de enfermedades prevenibles (tétanos, influenza, tuberculosis, hepatitis, COVID-19, entre otras);
4. Haber cursado y aprobado cursos sobre: manejo de extintor, simulacros de sismos, inundaciones, incendios y primeros auxilios;
5. Curso de preparación y manejador de alimentos, mínimo dos veces al año;
6. No consumir alimentos destinados a la población beneficiaria en el horario de servicio;
7. Ser remplazado(a) en caso de enfermedad;
8. Contar con comprobantes de capacitaciones impartidas por el SEDIF como: “Buenas prácticas de higiene en alimentos”, “Manejo adecuado en el proceso de elaboración de alimentos”, “Limpieza y mantenimiento en instalaciones de servicios de alimentación” y “Correcto almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos para la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos”;
9. Deberán seguir siempre las reglas de higiene antes, durante y después de la preparación de alimentos;
10. Presentarse con ropa limpia, calzado aseado y suela antiderrapante, cabello recogido, portar cubre pelo, mandil blanco, uñas cortas y sin pintar. Evitar el uso de accesorios como collares, aretes, pulseras, anillos y reloj de pulsera;
11. El personal designado a un EAEyD, deberá ser identificado en el Sistema DIF Hidalgo, mediante la Cédula de Personal, de acuerdo al Anexo 14.1 de las presentes reglas de operación.



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

**Marco Normativo**

El fundamento normativo que sustenta las acciones de los proyectos alimentarios es de acuerdo a lo siguiente:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Constitución Política del Estado de Hidalgo;
- III. Ley General de Salud;
- IV. Ley de Asistencia Social;
- V. Ley General de Desarrollo Social;
- VI. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- VII. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- VIII. Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres;
- IX. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- X. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- XI. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- XII. Ley de Salud para el Estado de Hidalgo;
- XIII. Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo;
- XIV. Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo;
- XV. Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo;
- XVI. Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo;
- XVII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo;
- XVIII. Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 y Plan Actualizado de Desarrollo;
- XIX. Lineamientos para informar sobre los recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33;
- XX. Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo;



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

- XXI. Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, servicios básicos de salud, promoción y educación para la salud en materia alimentaria, criterios para brindar orientación;
- XXII. Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios;
- XXIII. Norma Oficial Mexicana NOM-050-SSA2-2018, para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna;
- XXIV. Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria;
- XXV. Norma Oficial Mexicana NOM-155-SCFI-2012, leche-denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba;
- XXVI. Decreto de DIF Municipal Zempoala entra en vigor el 21 de noviembre 2024
- XXVII. Plan de Municipal de Desarrollo 2025-2027; Objetivo 2 (Agenda 2030)
- XXVIII. Reglas de Operación correspondientes a los proyectos "Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Alimentación Escolar Modalidad Fría"
- XXIX. Reglas de Operación correspondiente al proyecto "Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo"



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

### **Objetivo General**

Diseñar y coordinar programas de asistencia social alimentaria, nutrición y desarrollo comunitario que mejoren el estado nutricional y la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad del municipio.

### **Objetivos Específicos**

- Contribuir en el mejoramiento del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar, primaria y secundaria mediante el otorgamiento de raciones alimenticias que aportan el 33% de la ingesta diaria recomendada para su edad
- Incrementar el acceso a la alimentación a bajo costo a población vulnerable del Estado de Hidalgo, a través del otorgamiento de raciones alimenticias calientes con calidad nutricia.
- Realizar platicas y talleres para promover los hábitos y estilos de vida saludables a través de la orientación y educación alimentaria.



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo**  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
**Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**

**Alineación con Instrumentos de Planeación**

<b>Alineación</b>	
<b>Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo (2022-2028)</b>	Acuerdo 2. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres" el objetivo es erradicar el hambre y la desnutrición, garantizando el acceso a alimentos suficientes y de calidad para todos mediante los programas y proyectos destinados a la población
<b>Plan Municipal de Desarrollo Zempoala, Hidalgo (2024-2025)</b>	Acuerdo 2. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres" busca mejorar la calidad de vida mediante programas sociales sustentables y accesibles con los cuales se priorizan los diferentes grupos vulnerables
<b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b>	Obj 2 Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de asegurar que todas las personas, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

**Estrategias**

- Generar difusión y promoción de los proyectos alimentarios
- Fomentar la corresponsabilidad de padres de familia, comités comunitarios de participación social y autoridades educativas para la correcta operación de los proyectos alimentarios.
- Contribuir a mejorar los hábitos alimentarios
- Aumentar el número de entradas en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD).
- Contribuir en la reducción de padecimientos alimentarios como sobrepeso y desnutrición
- Supervisar la operatividad de los proyectos alimentarios.
- Evaluar la funcionalidad de los proyectos alimentarios.

**Líneas de Acción**

- Planear contenido para material de difusión en los centros educativos
- Programar visitas en las escuelas que no son beneficiarias con algún proyecto alimentario
- Realizar convocatoria con Comités Ciudadanos de Participación Social, autoridades educativas y padres de familia
- Recopilación de expedientes de los beneficiarios de los proyectos alimentarios
- Programar y entregar dotaciones de desayunos escolares calientes
- Realizar entrega de raciones alimentarias calientes
- Realizar entrega de raciones alimentarias frías
- Brindar pláticas y talleres de orientación y educación alimentaria conforme a calendarización temáticas determinadas por SEDIF



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

- Visitar las escuelas beneficiadas para aplicar censo de peso y talla
- Planear y fomentar actividades físicas y alimentarias con los alumnos que se detecten con desnutrición y/o obesidad
- Elaborar y aplicar encuestas de satisfacción a los beneficiarios de los proyectos.





**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

**Metas**

No.	Unidad de medida	META BASE	Meta programada	Meta real
1.-Realizar visitas en escuelas para dar difusión de proyectos alimentarios	Escuelas	53 escuelas	56 escuelas	56 escuelas
3.- Recabar expedientes de beneficiarios	%	2,395 expedientes	2,395 expedientes	2,395 expedientes
4.- Realizar entregas de dotaciones de desayuno escolar fría		106,518 dotaciones	106,518 dotaciones	106,518 dotaciones
5.-Reapertura el proyecto de EAEyD	%	2 EAEyD	3 EAEyD	3 EAEyD
6.-Realizar entregas de raciones alimentarias calientes	%	78,231 raciones	78,231 raciones	78,231 raciones
5.- Impartir platicas de orientación y educación alimentaria	%	10 platicas	10 platicas	10 platicas
6.- Aplicar censo de peso y talla	%	2,395 niños	2,395 niños	2,395 niños



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo**  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
**Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**

7.- Realizar talleres y orientaciones a las escuelas beneficiarias.	%	2,395 talleres u orientaciones	2,395 talleres u orientaciones	2,395 talleres u orientaciones
9.-Aplicar encuestas de satisfacción de los proyectos alimentarios	%	2,395 encuestas	2,395 encuestas	2,395 encuestas





**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

### Indicadores

- % de escuelas visitadas
- % de pláticas de concientización
- % de expedientes
- % de dotaciones entregadas de desayunos escolares calientes
- % de dotaciones entregadas de desayunos escolares fríos
- % de espacios abiertos
- % de raciones alimentarias calientes entregadas
- % de pláticas de OyEA
- % de niños censados
- % de talleres y orientaciones realizadas
- % de encuestas de satisfacción



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

**Vinculación**





**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo**  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
**Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**

**Cronograma de Actividades**

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PLANEACION DE REAPERTURA DEL PROYECTO DE EAEYD												
APERTURA DEL PROYECTO DE EAEYD												
CONVOCAR A PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDADES EDUCATIVAS												
ENTREGA DE INFORMACION EN DIF ESTATAL												
ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES												
RECOPIACION DE DOCUMENTOS PARA PROYECTOS ALIMENTARIOS												
FOCALIZACION DE BENEFICIARIOS DEL NUEVO CICLO ESCOLAR												
INTEGRACION DE EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS												
CAPTURA SIEB DE TODOS LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS ALIMENTARIOS												
IMPARTIR PLATICAS DE ORIENTACION Y EDUCACION ALIMENTARIA												
OPERACIÓN DEL CENSO DE PESO Y TALLA												
REALIZAR VISITAS DE SUPERVISION EN EAEYD E INSTITUCIONES BENEFICIARIAS												
APLICAR ENCUESTAS DE SATISFACCION DE LOS PROYECTOS												



**Programa Operativo Anual 2026 Alimentación y Nutrición**  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Zempoala, Hidalgo  
**Acuerdo. 2 Bienestar del pueblo**  
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

**FIRMAS**

**Elaboró**

**L. Psic. Trinidad Yazmin Acosta Mentado**  
**Directora de Alimentación y Nutrición**  
**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la**  
**Familia**  
**Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo**  
**Revisó**



**L.D. Yazmin Valdez Delgadillo**  
**Directora de Control Interno**  
**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la**  
**Familia**  
**Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo**  
**Autorizó**



**Lic. Deyanira Martínez Cordero**  
**Directora General**  
**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la**  
**Familia**  
**Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo**